

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000837 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a PASCUAL GARCIA ESTEBAN contra la empresa MANTENIMIENTO DE COMUNIDADES DELTA SL, SERVICOM PLUS SERVICIOS INTEGRALES SL., sobre PROCEDIMIENTO ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

A MANTENIMIENTO DE COMUNIDADES DELTA S.L. y a SERVICOM PLUS SERVICIOS INTEGRALES S.L., por medio del presente, se hace saber que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 837/2016 se ha dictado SENTENCIA de fecha 13/07/2017 y número 239/2017, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de cinco días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avda. del Ejército, nº 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MANTENIMIENTO DE COMUNIDADES DELTA S.L. y a SERVICOM PLUS SERVICIOS INTEGRALES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.440/17)

